



## Ventajas para las empresas

1. Permite a las empresas **formar a futuros profesionales** de acuerdo a su cultura organizativa y a sus propias necesidades.
2. Permite servir de herramienta de **acceso y selección de personal**.
3. Fortalece la **imagen corporativa y refuerza la responsabilidad social** de la empresa ya que contribuye a la formación y desarrollo de la comunidad local mejorando la empleabilidad.
4. **Mejora de la productividad y competitividad** de la empresa pues permite contar con empleados bien formados desde el principio cuando son contratados para el puesto.
5. **El talento se queda en la empresa:** existe una mayor vinculación con la empresa en aquellos empleados que se formaron en ella.
6. **Innovación y frescura:** Los estudiantes aportan nuevas ideas, enfoques y conocimientos.



## Más de 16.000 grandes y pequeñas empresas ya participan con nosotros

MediaMarkt  
renfe

Málaga  
TechPark;  
Parque Tecnológico  
de Andalucía

endesa

IBEROSTAR★  
HOTELS & RESORTS

CEPSA

LEROY MERLIN

+ Cruz Roja Española

COSENTINO

Sprinter

IKEA

Navantia

Agencia de Medio Ambiente y Agua  
de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

COVAP

ATLANTIC  
COPPER

Instituto Andaluz de Investigación y  
Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y  
de la Producción Ecológica  
Consejería de Agricultura,  
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

FUNDACIÓN  
cajamar



Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo y  
Formación Profesional  
Dirección General de Formación Profesional



Junta de Andalucía



Fp  
dual  
creando cantera  
para tu empresa



FPA

FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
ANDALUZA



# Fp dual

creando cantera  
para tu empresa

## En qué consiste

Con la Formación Profesional Dual formación del alumnado se alterna entre los centros educativos y las empresas, permitiendo a los alumnos y alumnas desarrollarse en el entorno académico pero también en el laboral.

De este modo, se consigue una formación totalmente centrada en la **demanda real de los sectores productivos**.



## Garantía para las empresas

### 1. Flexibilidad en la participación:

Las empresas tienen la posibilidad de ajustar la formación en función de sus necesidades y capacidades, pudiendo adaptar la duración, el número de estudiantes y el modelo de trabajo.

**2. Convenio de colaboración** centro educativo-empresa en el que se recogen los derechos y obligaciones por parte de la empresa y del alumno o alumna participante.

**3. Seguro escolar y de responsabilidad civil:** Estos seguros cubren los posibles accidentes que el alumnado pueda sufrir durante su estancia en la empresa y las repercusiones que puedan tener sobre los bienes en su puesto de trabajo (roturas de equipo, pérdidas de instrumental, etc).

**4. Acceso a apoyo y asesoramiento técnico** por parte de las administraciones las cuales brindan a las empresas asesoramiento técnico y logístico para participar en la FP Dual.

### 5. Alta en la Seguridad Social:

Todo el alumnado, al comenzar su formación en empresa, debe estar dado de alta en la seguridad social. **Existen tres opciones:**

**a Prácticas formativas no remuneradas:** el alumno o alumna no recibe beca por parte de la empresa. El coste de la Seguridad Social es de 0,463€/jornada, siendo el mismo asumido por la Consejería o bien por la empresa si así lo desea.

**b Prácticas formativas remuneradas:** el alumno o alumna sí recibe beca por parte de la empresa, lo cual ayuda a motivar su estancia formativa en la misma. La tramitación y el coste de la Seguridad Social es asumido por la empresa, siendo de 10,06 €/mes durante el año 2024.

**c Contrato de formación en alternancia:** Esto permite a la empresa crear mayor vinculación con su alumnado asegurándose una mayor captación de talento.

